

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.**

Resolución Exenta RA N° 882/137/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
19/08/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4° inciso final, 79°, 80°, 81°, 82° y 83° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 48° letra b de la Ley N°19.880; artículo 12 del Decreto Ley N°3.551, de 1980, y el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2004, del Ministerio de Salud; las resoluciones 6 y 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y la necesidad de mantener la continuidad de la tarea de la Fiscalía, la Res. Exenta N° 530/2019 que establece la estructura interna de la Superintendencia de Salud, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, el Decreto Afecto N° 17, de 2022, que nombra al Superintendente de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 15 de febrero de 2022, se hizo efectiva la renuncia no voluntaria al cargo como Directivo de Alta Dirección Pública de Fiscal. La importancia de dar continuidad a la función.

Que, mediante Res. Exenta RA N° 882/45/2022, se estableció orden de subrogancia del cargo de Fiscal, modificada mediante Res. Exenta RA N° 882/90/2022, que estableció un nuevo orden de subrogancia.

Que, por razones de servicio se debe modificar nuevamente el orden de subrogancia del cargo, dejando en primer orden a don Jorge Dip Calderon, y en segundo orden a don Felipe Ubilla Zañartu a partir del 1° de agosto de 2022.



1660939823856170



1660941326335



RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO

19 AGO 2022

Cargo de FISCAL, grado 2º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de FISCAL, de SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, JORGE ARTURO DIP CALDERÓN, RUN N° 13767718-0 a contar del 1 de agosto de 2022, quien se desempeña como JEFE DE SUBDEPARTAMENTO grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

Cargo de FISCAL, grado 2º, nivel 2 de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de FISCAL, de SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, FELIPE SEBASTIÁN UBILLA ZAÑARTU, RUN N° 9484720-6 a contar del 1 de agosto de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5º de la planta de PROFESIONALES en SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1660939823856170



1660941326335

